

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25289** SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia numero 4 y Mercantil de Salamanca

El Juzgado de Primera Instancia numero 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento numero 421/10, por Auto de 2 de Junio de 2010, se ha declarado en concurso voluntario a los deudores Jose Antonio Gómez Pérez y María del Carmen Becerra Díaz, con DNI números 07818611-Z y 18017370-K, respectivamente, con domicilio ambos y centros de principales intereses de Salamanca.

Segundo.- Que los deudores conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la ultima publicacion de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletin Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC)

Salamanca, 2 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100055043-1